

Cómo entender su carta de FEMA

Release Date: marzo 30, 2023

PEARL, Miss. – Los sobrevivientes de las tormentas y tornados ocurridos en Mississippi durante el mes de marzo que solicitaron asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) recibirán una carta de FEMA por correo postal o correo electrónico.

La carta explicará el estado de su solicitud y cómo responder a ella. Es importante que lea la carta con atención, ya que incluirá la cantidad de la asistencia que FEMA puede brindar y la información sobre el uso adecuado de los fondos de asistencia por desastre.

Es posible que los solicitantes tengan que presentar información adicional o documentación de respaldo para que FEMA siga tramitando una solicitud de asistencia financiera. Algunos ejemplos de documentación faltante pueden incluir:

- Prueba de cobertura de seguro.
- Liquidación de reclamaciones de seguros o carta de denegación del proveedor de seguros.
- Comprobante de identidad.
- Comprobante de ocupación.
- Comprobante de titularidad.
- Comprobante de que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante al momento del desastre.

Si tiene preguntas sobre su carta, llame a la línea de ayuda de asistencia por desastre al 800-621-3362. Hay especialistas disponibles los siete días de la semana de 6 a.m. a 10 p.m., hora del Centro. La ayuda está disponible en muchos idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio de teléfono subtulado u otro, proporcione a FEMA el número asignado a ese servicio.

Como apelar la decisión de FEMA



FEMA

Page 1 of 3

Los solicitantes que no estén de acuerdo con la decisión de FEMA, o con la cantidad de asistencia, pueden presentar una carta de apelación y documentos que respalden su reclamación, por ejemplo, la cotización de un contratista para realizar las reparaciones de la vivienda.

FEMA no puede duplicar la asistencia provista por otra fuente; por ejemplo, liquidaciones del seguro. Sin embargo, las personas que no tienen suficiente cobertura de seguro pueden recibir asistencia adicional para las necesidades no cubiertas una vez que se hayan liquidado las reclamaciones de seguros. A pesar de que FEMA puede ayudar con las necesidades básicas, la agencia no brinda asistencia para cubrir los deducibles del seguro.

Las apelaciones deben presentarse por escrito. En una carta firmada y fechada, explique el(los) motivo(s) de la apelación. También debe incluir:

- Nombre completo del solicitante
- Número de desastre (DR-4697-MS)
- Dirección de la residencia primaria antes del desastre
- Número de teléfono y dirección actual del solicitante
- El número de solicitud de FEMA en todos los documentos

Si una persona que no es el solicitante o co-solicitante redacta la carta de apelación, esa persona debe firmarla y presentar a FEMA una declaración firmada donde se autoriza a la persona a actuar en nombre del solicitante.

Las cartas deben tener la fecha del matasellos de correos dentro del plazo de 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación. Las cartas de apelación y los documentos de respaldo pueden ser presentados a través de una cuenta en línea de FEMA. Para establecer una cuenta en línea, visite DisasterAssistance.gov/es y siga las instrucciones.

A continuación, otras formas para enviar sus documentos:

Por correo postal: FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055

Por fax: 800-827-8112 Atención: FEMA



FEMA

Para ver un video en español donde se explican las maneras para solicitar asistencia, visite youtube.com/watch?v=lclRb0M1lvs. También, puede ver un video accesible en lenguaje de señas americano e inglés sobre cómo solicitar asistencia de FEMA en: youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw.

Para obtener información actualizada sobre la recuperación en Mississippi tras los tornados, visite [Información sobre el desastre por clima severo del 24 de marzo de 2023 - MEMA \(msema.org\)](#) y fema.gov/es/disaster/4697. Siga a FEMA en Twitter en [FEMA Región 4 \(@femaregion4\) / Twitter](#) y en facebook.com/FEMAespanol.



FEMA